 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GA-GD-78	Página 1 de 4
		Versión 0	29-06-2021
RESOLUCIÓN			

RESOLUCIÓN N°158

11 de agosto de 2025

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. PC-MS-SA-006-2025

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SOCOTÁ en uso de sus facultades legales en especial las contenidas en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 (art. Artículo 2.2.1.1.2.1.5) y el artículo 11, numeral 3°, literal b) de la Ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO


Que la Alcaldía del Municipio de Socotá está interesada en realizar el proceso de contratación en la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° PC-MS-SA-006-2025**, CUYO OBJETO ES **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REVISIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR COMPUESTO POR BUSETA COMPACTADOR Y VOLQUETA A MONTO AGOTABLE DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ”**

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 se ha realizado el análisis de conveniencia y oportunidad en la forma dispuesta por el Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.1.1), documento integrante del expediente del contrato.

Que con sujeción a la citada ley y al Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.1.1), se ha realizado el análisis económico del contrato a celebrar, estimándose su valor en la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 100.000.000,00) M/CTE A MONTO AGOTABLE**. El cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal con la siguiente descripción:

NUMERO DE DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	VALOR
202500288	2320201003240202-124303-16-2402105-202500000001613	Mantenimiento parque automotor (aceite, filtros, llantas) – FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION – DEP: Administración central – SEC: Transporte – PROG: Infraestructura red vial regional – SUBP: Intersubsectorial Transporte – PROD: Documentos de lineamientos técnicos	\$ 80.000.000,00

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio Bonilla	Alexander Montañez	Adiel Panqueba Chía	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Técnico Operativo	Asesor externo	Alcalde municipal	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GA-GD-78	Página 2 de 4
		Versión 0	29-06-2021
RESOLUCIÓN			

2320201003240202-133100-24020600	Mantenimiento parque automotor (aceite, filtros, llantas) – FTE: RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION – SEC: Transporte – PROG: Infraestructura red vial regional – SUBP: Intersubsectorial Transporte	\$ 20.000.000,00
TOTAL		\$ 100.000.000,00

Que la modalidad de selección que corresponde a la contratación a realizar es de acuerdo al decreto 1082 del 2015 procedimiento *para la selección abreviada menor cuantía*. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:


1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

Que en cumplimiento de la Ley 1150 del 2007 y el decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.1.2.20), se publicó por el término de cinco (5) días hábiles el proyecto de condiciones mínimas con el objeto de suministrar al público la información concerniente al proceso de contratación.

Que durante el transcurso de su publicación se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones las cuales fueron resueltas según cronograma de actividades.

Que durante el transcurso de su publicación se recibieron solicitudes a limitaciones a MIPYMES para lo cual la administración expide aviso de la siguiente manera: De acuerdo a lo anteriormente expuesto el proceso **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. PC-MS-SA-006-2025 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REVISIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR COMPUESTO POR BUSETA COMPACTADOR Y VOLQUETA A MONTO AGOTABLE DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ” se limita a MIPYMES empresas o personas naturales inscritas cámara de comercio en el Departamento de Boyacá por dar cumplimiento al Decreto 1860 del 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.**

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio Bonilla	Alexander Montañez	Adiel Panqueba Chía	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Técnico Operativo	Asesor externo	Alcalde municipal	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GA-GD-78	Página 3 de 4
		Versión 0	29-06-2021
RESOLUCIÓN			

Que de acuerdo con lo estipulado en la ley 1150 del 2007 y en el decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.1.2.20), la entidad debe publicar en la página WEB, además de la Resolución de apertura del proceso de contratación, el pliego de condiciones, con base en el cual se va adelantar el proceso de selección del contratista, hasta la suscripción del contrato.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. PC-MS-SA-006-2025 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REVISIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR COMPUESTO POR BUSETA COMPACTADOR Y VOLQUETA A MONTO AGOTABLE DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ”**

ARTICULO SEGUNDO: El cronograma del proceso corresponderá a la configuración del SECOP II.


ARTÍCULO TERCERO: el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. PC-MS-SA-006-2025 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REVISIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR COMPUESTO POR BUSETA COMPACTADOR Y VOLQUETA A MONTO AGOTABLE DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ” ARTICULO SEGUNDO, se limita a MIPYMES empresas o personas naturales inscritas cámara de comercio en el Departamento de Boyacá por dar cumplimiento al Decreto 1860 del 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.**

ARTÍCULO CUARTO: Conforme a lo dispuesto en la Ley 80/93, En su Artículo 66 y el decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.1.5), se invita a todas las Veedurías Ciudadanas debidamente conformadas en el Municipio, para que participen en la vigilancia, control y aclaraciones necesarias a que haya lugar en la presente contratación.

ARTÍCULO QUINTO: El monto estimado para la contratación que se derive del presente proceso de Selección abreviada menor cuantía, es la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 100.000.000,00) M/CTE A MONTO AGOTABLE.** el cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal con la siguiente descripción:

NUMERO DE DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	VALOR
202500288	2320201003240202-124303-16-2402105-202500000001613	Mantenimiento parque automotor (aceite, filtros, llantas) – FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION – DEP: Administración	\$ 80.000.000,00

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio Bonilla	Alexander Montañez	Adiel Panqueba Chía	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Técnico Operativo	Asesor externo	Alcalde municipal	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GA-GD-78	Página 4 de 4
		Versión 0	29-06-2021
RESOLUCIÓN			

		central – SEC: Transporte – PROG: Infraestructura red vial regional – SUBP: Intersubsectorial Transporte – PROD: Documentos de lineamientos técnicos	
	2320201003240202-133100-24020600	Mantenimiento parque automotor (aceite, filtros, llantas) – FTE: RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION – SEC: Transporte – PROG: Infraestructura red vial regional – SUBP: Intersubsectorial Transporte	\$ 20.000.000,00
TOTAL			\$ 100.000.000,00

ARTICULO SEXTO: Ordénese la publicación de la Resolución que da apertura al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. PC-MS-SA-006-2025** cuyo objeto es “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REVISIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR COMPUESTO POR BUSETA COMPACTADOR Y VOLQUETA A MONTO AGOTABLE DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ” y del pliego definitivo.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Socotá, a los once (11) días del mes de agosto del dos mil veinticinco (2025)


ADIEL PANQUEBA CHÍA
 Alcalde Municipal

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Miguel Angel Unibio Bonilla	Alexander Montañez	Adiel Panqueba Chía	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Técnico Operativo	Asesor externo	Alcalde municipal	Tel: 3227438593	